

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CRISTALES LAMINADOS Y
TEMPERADOS CRILAMIT S.A.**

En la ciudad de Sangolquí, el doce de abril del año 2017, a las 12h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km 2 ½ de la Vía Sangolquí Tambillo, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE LEGAL	CAPITAL PAGADO (USD)	ACCIONES
LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA.	ING. MARCELO ROMERO OÑATE	1.058.400,00	1.058.400
DR. FABIAN EDUARDO ROMERO OÑATE		264.600,00	264.600
TOTALES		1.323.000,00	1.323.000

Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra por tanto el ciento por ciento del capital social de la compañía que es de un millón trescientos veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa en calidad de Presidente, el titular, doctor Fabián Romero Oñate, y en calidad de Secretario el Ing. Marcelo Romero Oñate

El Secretario manifiesta que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El Presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2016.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditor Externo por el Ejercicio Fiscal 2016.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
5. Destino de las Utilidades del Ejercicio 2016.
6. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2017.
7. Reforma de Estatutos Sociales.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

1) En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el Presidente pide que por Secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentada a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2) Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Comisario, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3) En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Auditor Externo, el Presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en su globalidad el Informe del Auditor Externo, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

4) En relación al cuarto punto del orden del día, que se refiere al Conocimiento y Resolución sobre el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la absolución de algunas consultas, de análisis minucioso y varias deliberaciones, resuelven aprobar los Estados Financieros y notas correspondientes al ejercicio 2016. Los administradores y fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

5) Respecto del quinto punto del orden de día, la junta resuelve que la totalidad de las utilidades del ejercicio 2016 no sean distribuidas y se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas en espera de una resolución futura al respecto. Sin embargo de lo cual se considerara el 10% de las utilidades para el fondo de reserva legal, debida que no se alcanzando el porcentaje indicado en el art. 297 de la Ley de Compañías.

6) Por unanimidad la Junta nombra a la señora Lourdes Villacís como Comisario Principal de la empresa para el período fiscal 2017.

7) Respecto al séptimo punto del orden del día relativo a la reforma de Estatutos Sociales, se expone que no se ha concretado la misma hasta conocer el proyecto

que se prepare para el efecto. La junta dictamina que la reforma de Estatutos debiera efectuarse este año.

En vista de que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede receso para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Formará parte del expediente de la Junta copia certificada de la presente Acta, el documento que legitima la representación Luis Guillermo Romero Salas e Hijos Cía. Ltda. y los documentos conocidos por los accionistas. Se clausura la sesión a las 14H30.



Dr. Fabián Romero Oñate
Accionista
Presidente de la Junta



Ing. Marcelo Romero Oñate
Accionista
Gerente General
Luis Guillermo Romero Salas e
Hijos Cía. Ltda.



Lourdes Villacís
Comisario



Ing. Marcelo Romero Oñate
Gerente General
Secretario